



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
BRANDSEN

VISTO:

La problemática existente sobre la recolección de pilas y tapitas de plástico; y,

CONSIDERANDO:

Que pese al alto grado contaminante de estos residuos, podemos observar en nuestra comunidad gran cantidad de los mismos dispersos en las calles;

Que es menester dejar de lado esta vieja práctica de arrojar este tipo de residuos en forma indiscriminada y en cualquier lugar;

Que estas conductas ameritan por parte de las autoridades campañas informativas y charlas sobre la concientización en la importancia del reciclado;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN Nº 4/2015

ARTICULO 1º: Expresase este Cuerpo, solicitando al Honorable Concejo Deliberante de -----Brandsen interceda ante la Inspectora Jefe Distrital de Brandsen y el Consejo Escolar de Brandsen para la realización de charlas informativas sobre el reciclado de este tipo de residuos; como así también la implementación de un Programa para la recolección de Pilas y Tapitas de plástico.

ARTICULO 2º: Se solicita a las autoridades correspondientes viabilicen los medios para la ----- fabricación de bancos para reciclar las tapitas y pilas por parte de la Escuela Técnica Nº 1, en el marco de la campaña a implementar.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, a quien -----corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO UNO/DOS MIL QUINCE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

Jésica Agüero
Secretario

Agustín Marchetti
Presidente